



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 004152

LA PLATA 28 OCT. 2022

VISTO que el día 8 de noviembre se celebra el "Día del Trabajador Municipal", conforme lo dispuesto por Ley; trasladándose el mismo para el día lunes 7 de noviembre.-

CONSIDERANDO:

Que tal como se ha establecido oportunamente en la fecha indicada anteriormente, los trabajadores gozarán de asueto conforme las modalidades que determine el Departamento Ejecutivo, de forma que se garantice a la vez la prestación de los servicios públicos indispensables;

Que este año la fecha de celebración del día del Trabajador Municipal, lo es en día martes; el mismo se trasladará para su celebración el día lunes 7 de noviembre.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Disponer asueto administrativo para el personal de la Municipalidad de La Plata, el día lunes 7 de noviembre de 2022, con motivo de la celebración del "Día del Trabajador Municipal".-

ARTÍCULO 2º: Las distintas Secretarías deberán arbitrar en sus áreas las medidas necesarias para garantizar la efectiva prestación de los servicios públicos indispensables que se brindan a la comunidad.-

ARTÍCULO 3º: Felicitar a la totalidad del Personal Municipal en su día.-

ARTÍCULO 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3541